

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 70/016/2012
3 de septiembre de 2012

Serbia: Una nueva ley contribuirá a poner fin a la invisibilidad jurídica

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la primera ley adoptada por el nuevo Parlamento, que al fin proporcionará acceso a la documentación a los “jurídicamente invisibles”.

Se ha calculado que al menos 6.500 personas en Serbia –en su mayoría romaníes– no tienen certificado de nacimiento. Sin el certificado de nacimiento no pueden obtener otra documentación que, a su vez, les permitiría tener acceso a educación, empleo, prestaciones sociales y asistencia médica.

La “Ley de Reforma de la Ley sobre Procedimientos No Contenciosos”, aprobada el 3 de septiembre, elimina los obstáculos administrativos y simplifica el procedimiento de registro de la fecha y el lugar de nacimiento para expedir un certificado de nacimiento. La ley establece también que, en estos casos, los certificados se expedirán gratuitamente.

Esto será de gran ayuda para quienes no tienen certificado de nacimiento u otros documentos que demuestren que nacieron en Serbia.

Amnistía Internacional considera que es un gran avance para que romaníes y otras personas en Serbia que carecen de documentación puedan obtener documentos de nacionalidad y residencia y conseguir una tarjeta de identidad que les permita disfrutar de los mismos derechos que los demás ciudadanos de Serbia.

Habrá que adoptar más medidas para garantizar la aplicación efectiva de la nueva ley, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de marzo de 2013.

Amnistía Internacional señala que las organizaciones no gubernamentales de Serbia hacen campaña desde hace muchos años en favor de la aprobación de esta ley. La organización confía en que ésta sea la primera de múltiples medidas que el gobierno va a tomar para poner fin a la discriminación contra la comunidad romaní en Serbia.

FIN/